

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 15 A

24 de abril de 2025

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

Hora de Inicio:
8:18 a.m.

Lugar: Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A

Hora de finalización:
1:13 p.m.

PARTICIPANTES	Nombre	Cargo	Participación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS- invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado – Invitado	Asiste
	SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado- Invitada	Asiste
	ALBA DEL CARMEN OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa – Invitada	Asiste

TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA

JOSÉ NICOLÁS CONTRERAS ARÉVALO

IRMA ARIZA PEÑA

Secretario ad hoc Consejo de Facultad

Asiste

Periodo vacacional

Proyectó: Diana M. García

CPS Profesional - Secretaría Académica FCE

Revisó: Tomás Sánchez Amaya
Secretario ad hoc Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, Decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, Resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de seis (6) representantes consejeros con voz y voto, adicionalmente, hacen presencia cinco (5) invitados con voz y sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ORDEN DEL DIA

- 1. INFORME DE PRESIDENCIA.**
- 2. AVAL-DOCUMENTO PARCIAL DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO CON EXTENSIÓN DE LUGAR DE DESARROLLO AL MUNICIPIO DE SOACHA DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS.**
- 3. INFORME- ADELANTO MESAS DE TRABAJO ESTATUTO GENERAL.**
- 4. RESPUESTA CONSULTA JURÍDICA- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS EDUCATIVOS AFROCOLOMBIANOS Y AFROLATINOAMERICANOS.**

PUNTO VARIOS- EXCEPCIONALIDADES

- Caso estudiante Gojan Daniel Medina Pamplona- Licenciatura en Educación Infantil.
- Presentación propuestas Unidad de Extensión.

RESPUESTA: Aprobado el orden del día, incluyendo el punto de varios- excepcionalidades.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Antes del informe de presidencia la señora Decana señala que, el asesor jurídico de la facultad Nicolás Contreras asistirá a las sesiones del Consejo de Facultad con la intención que acompañe las plenarias presenciales indicando que, también ha estado revisando en conjunto la agenda, entre otros aspectos, como ponerse al día con varios trámites que habían quedado retrasados, entre otros, por la ausencia de asesores jurídicos anteriormente.

- 1. INFORME DE PRESIDENCIA.**

La señora Decana informa en relación con los siguientes aspectos:

- En el marco de lo que se está trabajando el Estatuto General, hay una mesa de trabajo que está siendo liderada por la Vicerrectoría Académica en la que se tiene la participación de los coordinadores de currículo y calidad de pregrado y posgrado, así como del profesor Tomás Sánchez, toda vez que el PAIEP tiene asiento en el Comité Institucional de Currículo y Calidad y en tanto asambleísta; indica que en la última reunión la señora Vicerrectora Académica invitó a todos los decanos, es un espacio en el que se han venido discutiendo algunos aspectos relacionados con el Estatuto General, sin embargo, surgieron algunos elementos importantes, en relación con el documento que, si bien ha sido aprobado no ha sido formalmente firmado. Se está trabajando en repensar la facultad en el marco del futuro Estatuto General; cree que, es fundamental que se pronuncien como colegiado al Consejo Académico, considerando que, hay una representación de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, solicitando que se firme a la mayor brevedad el documento, teniendo en cuenta que hace tiempo fue emitido y que no se quiere se generen situaciones de desconfianza por parte de la comunidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INFORMATIVO DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Informa que, el pasado 2 de abril se desarrolló una mesa de seguridad, integrada con la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y Bienestar Universitario con establecimiento de compromisos explícitos consignados en el acta de la mesa; así mismo el día 4 de abril se tuvo una reunión con Bienestar Universitario en el marco del tema de violencias basadas en género, en la que se realizó un balance de todos los casos desde la Decanatura junto con los asesores jurídicos y la profesional Derechos Humanos, se mostró todo el trabajo que se ha venido haciendo, así como las dificultades que se han tenido y un balance de cómo se seguirá trabajando, el seguimiento a casos y de la articulación, con el fin que, las respuestas sean más expeditas; en esa misma línea, el 23 de abril se tuvo una capacitación para docentes y coordinadores con la oficina de Control Interno Disciplinario con el fin de tener mayores claridades, sobre cómo se adelantan los procesos de investigación, toda vez que el Estatuto Docente vigente determina que sean los docentes los investigadores, en ese sentido el apoyo que se requiere desde las diferentes instancias, siguiendo el debido proceso, es de ser garantes de lo que se busca esclarecer, de los derechos y establecer estrategias o acciones de mejora en ese marco.
- Relación con actividades para estudiantes, indica que se tiene la iniciativa denominada *"Parceros UD"* en el marco de del programa articulación con la media, se está lanzando esta semana, se pretende tener 10 estudiantes por facultad que van a ir a los colegios previamente seleccionados, a realizar una serie de actividades en el marco del proyecto realizado con los recursos destinados para esa convocatoria de la agencia ATENEA, informa que, se está remitiendo la información a los coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado para que postulen a sus estudiantes, esta selección la tiene que hacer la Decanatura.

También está la actividad que está organizando Bienestar Universitario, en el marco de la salud mental, los días 24 y 25 de abril la psicóloga asignada a la Facultad estará con el evento denominado: *"hazme una pregunta de salud mental: hablar también es sanar"* siendo un proceso de atención a los estudiantes, a través de diversas estrategias para acercarse y escuchar a la comunidad.

- En relación con el proceso de admisiones 2025-3 informa que, este proceso está habilitado desde el 22 de abril al 16 de junio, con el propósito que, se puedan articular y pensar estrategias en ese sentido, se tiene una propuesta desde la Decanatura de *casa abierta*, para tener la posibilidad de recibir estudiantes de los colegios, se tienen algunas instituciones agendadas, para que conozcan los programas que logren ver en la Facultad y en la Universidad una posibilidad para que se inscriban, que la Universidad sea el lugar en donde puedan realizar su proyecto de vida y, en esa misma línea pensarse en todo lo relacionado con admisiones y posicionamiento de la Facultad, indica que, se tiene nombrado a una profesional como enlace de comunicaciones con quien sostuvo reunión con profesores y coordinadores de pregrado y, se está también reuniendo con coordinadores de posgrado para que sepan todo lo que se puede hacer.
- Se está trabajando con la profesional de enlace del programa *"Jóvenes a la E"* la idea es que se está trabajando en dar a conocer todos los apoyos y estrategias en el marco de este programa, buscando hacerlo extensivo a todos estudiantes en donde puedan apoyarse reconociendo los beneficios de este programa para los estudiantes que lo integren.
- En lo relacionado con la evaluación docente, se tiene un prueba piloto para la Facultad en donde participaron once proyectos curriculares, surgieron muchas inquietudes frente a la misma, se tiene citado el Comité de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Evaluación Docente para revisar la base de ese piloto; entre otros asuntos, para mirar la perspectiva de los profesores que participaron. Considera importante que se manifiesten al respecto, teniendo en cuenta que, hay elementos de fondo que deben ser armonizados; precisa que la evaluación docente en pregrado inicia el 12 de mayo, y se tiene asignado un gestor que implementará estrategias para la aplicación de la evaluación docente, en relación con los proyectos curriculares de posgrados, ya inició y se ha buscado fortalecer la participación de los mismos.

- Informa que, en Comité de Decanos se trataron dos temas, uno relacionado con los Syllabus, recuerda en relación con estos que junto con el coordinador del Comité de Currículo y Calidad de Pregrado, se tuvo una reunión con los coordinadores de pregrado, para dialogar sobre las inquietudes frente al último formato de los mismos, que va más allá sobre la concepción epistemológica de los programas, se quiere proponer un formato para la Facultad. Según reunión del Comité de Decanos se dejó en espera para recibir observaciones, retroalimentaciones; también para precisar otros elementos como la revisión para ajuste del Acuerdo No. 009 de 2006 del CA, en ese marco estará acobijado el Acuerdo No. 041 de 2016 del CA en la que se plantean para la Facultad, elementos que posibilitaron a las licenciaturas hacer sus ajustes en el marco de lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Indica que, será un documento muy importante que, en la medida que se vaya trabajando le gustaría que se presente en el Consejo de Facultad, considerando las representaciones que integran este colegiado, asegura que, la modificación del acuerdo de créditos posibilitara la implementación de estrategias de las rutas formativas, posibilidades de articularse con otros, flexibilidad, modificaciones curriculares que, se han ido trabajado en los comités de Currículo y Calidad de Pregrado y Posgrado que, permitan avanzar con más posibilidades de implementar lo que se quiere hacer.

Por otro lado, también se habló de los resultados de aprendizaje y propósitos de aprendizaje, de cómo se está trabajando desde la estrategia que se planteó, estos se van a trazar para el plan de estudios, no necesariamente en cada espacio académico, lo cual, considera será más expedito respetando las visiones que se tienen sobre estos conceptos.

- Se desarrolló la primera reunión del Comité de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social del cual se espera que en un próximo Consejo se presente, por parte de la Decanatura la resolución de creación del comité, se presentó una mirada sobre la diferencia entre proyección social y responsabilidad social, en la misma línea de la responsabilidad social, indica que, se está trabajando con la Biblioteca, considerando que, tienen una serie de servicios, proyectos y estrategias que, consideran pueden ser fortalecidos por el capital humano y conocimiento en la Facultad, a través de los estudiantes como pasantes, una de las estrategias pensadas son las *maletas viajeras*, se espera que consolide la propuesta para ser presentada ante los consejos curriculares, se pretende que, para el presente semestre, se tenga por lo menos tres pasantes, que la intención de esta estrategia es sobre el cómo llegar a la comunidad con lecto escritura, ciencias, relaciones humanas, entre otros.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Jhon Bello recuerda que se había solicitado derogar el artículo 4º del acuerdo No. 041 de 2016 del CA, con el propósito que, la cantidad de créditos de práctica no fuera 50 sino 30, precisa que, esa solicitud está parada dado lo informado por la señora Decana, en razón a que se está proyectando un cambio al acuerdo No. 09 de 2006 del Consejo Académico y con este, una serie de normas que existen para cada facultad, buscando tener armonía y así tener un solo documento.

En relación con los syllabi indica que, hay una discusión sobre para quién es ese documento, el Comité Institucional de Currículo y Calidad requiere que, los proyectos curriculares aprueben los syllabi que, serán los que se van a subir al sistema y, de allí no van a tener modificación, el problema es que hay muchas versiones de syllabus, la Universidad hizo una versión que está en el formato Excel, la cual sería la versión oficial, más cuando se revisó si lo era, se encontró que esa no puede ser porque no fue presentado ante el Consejo Académico para su aprobación, si bien, pasó por el Comité Institucional de Currículo y Calidad, con el acta de esa reunión se dijo que había quedado aprobado en todas las facultades, recordando que dicho comité no es un organismo para aprobar sino asesor; indica que, es posible hacer las modificaciones hacer un trabajo que permita sacar un formato para la facultad, en esto hay discusión porque todos los proyectos curriculares, desde su punto de vista, deberían tener documentos por asignatura que sean inmodificables que, debe ser un documento que entiendan los estudiantes, el cual debería estar soportado con otro que, debe ser aprobado por el respectivo consejo curricular.

Sobre la pregunta formulada por la docente Sandra Quitián, indica que no se ha articulado con los posgrados sobre los syllabi, se tendría que mirar cómo se podría hacer dicha articulación; en segunda instancia, considera que ese tipo de modificaciones deben ir totalmente soportados para que, tengan las líneas de avales correspondientes, porque la aprobación es del Consejo Académico, su sugerencia es que, se discuta en el Comité de Currículo y Calidad, los delegados llevan a los consejos curriculares, los cuales luego aprobarán el documento con una acta, que serían los soportes del formato que se propone, para ser presentado ante el Comité Institucional de Currículo y Calidad, para finalmente su presentación para aprobación ante el Consejo Académico.

Expresa que, en el Comité Institucional de Currículo y Calidad se espera que, sea esta Facultad la que lidere los asuntos en educación, indicando que ese papel no se tiene en este momento, por lo pronto ya han llegado consultas lo cual es un avance y reconocimiento; sobre la pregunta formulada por la profesora Gloria Elizalde se indica que ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) se tiene que demostrar que se tiene un documento que pertenece a las asignaturas pero no hay una estructura determinada.

- El profesor Luis Carlos García, pregunta quién está trabajando el tema de los syllabi, en respuesta le indica que lo está liderando el Comité de Currículo y Calidad de Pregrado; continuando con su intervención indica que al interior de la Licenciatura en Química los profesores propusieron unos syllabi en los que no hay contenidos, sino una serie de parámetros.
- El profesor Tomás Sánchez indica el syllabus que circuló fue, convenido en una sesión del Comité Institucional de Currículo y Calidad pero no en pleno, se sometió a votación en una jornada de trabajo en que por mayoría ganó ese formato, la segunda tarea fue socializar esa propuesta ante la comunidad académica para que se pronunciaran antes de que eso se lleva al Consejo Académico pero, eso nunca pasó se canalizaron las

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	SIGUD 
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

observaciones y se remitieron ante la Vicerrectoría Académica, más no se supo que pasó con estas; considera que, la Facultad tiene mucho que decir en materia académica, recuerda que cuando se solicitó aumentar los 50 créditos de práctica, se desbarajustaron los planes de estudios de los proyectos curriculares, se debieron hacer los ajustes sin mayor discusión o reflexión, posteriormente se dijo que, ya no serían 50 créditos sino 40, indicando que, siempre se está respondiendo de manera *ciega* al Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Indica que, ahora se tiene un problema porque fueron derogadas las normas que ordenaban primero los 50 créditos para la práctica y luego 40, está la figura de autonomía universitaria y, se están amparados en esta para hacer las apuestas formativas en el marco de las exigencias del MEN, como lo acontecido con los resultados de aprendizaje, entiende que está en proceso de reforma del acuerdo No. 02 del 2020 del CESU que, en la nueva propuesta reforma de ese acuerdo los resultados de aprendizaje desaparecen, en ese sentido expresa que, se ha tenido una discusión desde el año 2019 cuando aparece el decreto 1330 y el 2020 con el acuerdo en mención con los resultados de aprendizaje, ahora entra una nueva figura que denominan propósitos académicos de formación y, se tiene que empezar a pensar en ese otro aspecto que, no se sabe hasta cuánto dure la norma que los introduce, considera que el Comité Institucional de Currículo y Calidad no se ha dedicado a pensar efectivamente lo académico en la Universidad.

Precisa que, en el Comité Institucional de Currículo y Calidad cuando se pensó en el formato de syllabus, se pensó en un formato unificado para la Universidad, sin discriminar pregrado o posgrado, la idea es que se tenga un solo formato indistintamente de los niveles de formación para toda la Universidad porque, en ese momento no se habían escindido las coordinaciones de los comités de currículo de pregrado y posgrado, el coordinador que asistió a ese comité de ese momento representaba a la Facultad. La norma superior de la Universidad que habla acerca de los syllabi (programas) es el Estatuto Estudiantil que indica (art. 5, literal d) que, un profesor debe entregar el primer día de clase al estudiante el programa y, este debe tener las características allí indicadas; cualquier modificación o exigencia sería una modificación al Estatuto Estudiantil.

- La profesora Sandra Quitián pregunta si los justos al formato de syllabus solo es a nivel pregrado y, qué pasará una vez los modelos se acuerden, cuál es el trámite siguiente, cuál es el alcance de cada grupo sobre estos temas. Sugiere, mirar cómo se armonizarán si es de facultad para que realmente este tipo de tareas que exigen inversión de tiempo y discusiones, tengan un resultado, si se llega a aprobar pregunta si sería por facultad o si ese modelo conversaría con otras facultades, su sugerencia es que se podría pensar en ese trayecto a corto, mediano y largo plazo para que realmente pueda tener un impacto mayor.
- A la profesora Gloria Elizalde le llama la atención, lo informado por el profesor Luis Carlos García de crear un modelo de syllabus sin contenidos, en segundo lugar considerando que, se tiene acreditación de alta calidad en casi todos los programas, de acuerdo con los parámetros del CNA, pregunta si no tienen injerencia de cómo se hacen los syllabi, si son realmente totalmente autónomos o si el CNA exige unos formatos específicos.
- La señora Decana indica que, en virtud a lo mencionado se busca la articulación entre pregrado y posgrado, en el marco de la flexibilidad, se puedan tener espacios académicos compartidos, rutas formativas que, se compartieran los mismos syllabi, propone que en algún momento en diálogo entre los comités de currículo y calidad de pregrado y posgrado se establecerá la estrategia para que se pudiera llevar un único momento para facultad que, entienda las especificidades de todos los programas que dialogue y haya un trabajo conjunto.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

RESPUESTA: Registrado.

2. AVAL-DOCUMENTO PARCIAL DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO CON EXTENSIÓN DE LUGAR DE DESARROLLO AL MUNICIPIO DE SOACHA DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS.

La señora Decana recuerda que, en el Consejo de Facultad dio aval para que dos proyectos curriculares se pudieran ofertar en el municipio de Soacha los cuales son la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y la Licenciatura en Matemáticas, informa que, la propuesta fue trabajada en el Consejo Académico, determinándose que en este primer momento solo se va a ofertar la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés (LLEI), haciendo precisiones en el sentido que, llevar un programa a un lugar de desarrollo diferente, debe hacerse bajo condiciones de calidad con los mismos elementos curriculares, de bienestar para los estudiantes, apoyo administrativo, entre otros, el coordinador de la licenciatura en mención, junto con los de los demás programas que se ofertarán en el mencionado municipio estuvieron revisando unos posibles colegios, en donde puedan funcionar a partir del periodo académico 2025-3, indica que, se ha ido avanzando en la propuesta para buscar que realmente las condiciones se mantengan, en lo relacionado con lo que tiene que ver con la elaboración del documento de registro calificado para ser presentado ante al Ministerio de Educación Nacional (MEN) que se debe hacer en el mes de mayo, este fue trabajado desde el Comité Institucional de Currículo y Calidad, quienes han estado trabajando con el proyecto curricular.

Continuando con la presentación el profesor Alejandro McNeil informa que, el día 4 de abril se visitaron dos colegios que, en principio serían los espacios en donde se ofrecería los programas de la Universidad, estas dos instituciones educativas, están ubicadas en el municipio de Soacha, aledaños a la estación de Transmilenio de Terreros, el primer colegio es el Liceo Mayor de Soacha, el cual cuenta con los niveles de formación desde preescolar hasta bachillerato, funciona en el horario de 6:00 a.m. hasta las 3:30 p.m., en ese sentido, el funcionamiento del programa de LLEI será después de esa jornada para evitar que, haya contacto directo durante largo periodo de tiempo con los estudiantes del colegio, se tiene la idea de ofrecer el programa en la jornada tarde-noche, desde las 4:00 p.m. hasta las 8:00 p.m., este colegio también abre la posibilidad que, en el mismo espacio se puedan hacer práctica integral, es decir, poder vincular estudiantes que actualmente están finalizando su plan de formación en el programa con esa institución para desarrollar actividades complementarias que, le sirvan a la comunidad como extensión o a los mismos estudiantes del colegio, adicional a eso, ofrece la posibilidad que haya pasantías.

En relación con la infraestructura física, las instalaciones de este colegio están bien adecuadas, cuenta con tres canchas múltiples, sala de profesores, tres salas de sistemas con la posibilidad de adecuar hasta dos salas adicionales con el presupuesto que, otorgue el convenio, considera que, tendrían todas las condiciones necesarias para atender a los estudiantes del programa, este queda aproximadamente a dos cuadras de la estación de Transmilenio en una carretera pavimentada, cuenta con parqueaderos; informa que la visita a las instituciones fue igualmente, acompañaron por la Oficina de Infraestructura Bienestar Universitario y la del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cada instancia iba haciendo sus preguntas y registros fotográficos, para que con base en eso, se haga una evaluación global del contexto para poder tener elementos de comparación de los dos colegios y poder así escoger alguno de los dos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

El segundo colegio es la Institución Educativa Soacha para Vivir Mejor del cual, indica tiene dificultades para el acceso ya que, para llegar a este se tiene tramos de carretera pavimentada y otros con carretera destapada, queda ubicado en una subida, cercano a un precipicio donde hay mucho lodo y tierra dado que cerca al colegio, están adelantando obras para el Metro de Bogotá, considera que, acceder a este colegio, es complejo ya que, para llegar tomó bastante tiempo por la congestión vehicular, en cuanto a la jornada de estudios es similar al del primero, cuenta con clubes de talentos y otras actividades extracurriculares como escuelas de formación que, tienen en convenio con la marca Totto, cuentan con una cancha, salón de robótica, danzas, tienen 18 aulas que estarían disponibles, en este segundo espacio no hay parqueaderos, tienen dos aulas de sistemas, una de inglés, cuentan con un ingeniero de sistemas de dedicación permanente, no tienen apoyo audiovisual, como televisores en los salones, más este aspecto podría entrar en una posibilidad adecuación.

De su punto de vista, por las condiciones de acceso y demás preferiría el primer colegio, aclarando que, el segundo tiene sus propiedades pero, teniendo en cuenta el tema de acceso, la distancia y lo demás, se tendría inconvenientes; en relación con el proceso de desarrollo del documento la Vicerrectoría Académica ofreció apoyo a través de un equipo de trabajo que, tomaron de base el último informe de registro calificado, se hizo búsqueda de información para actualización del mismo, se espera terminar, lo único pendiente que, es la actualización de los syllabus, la idea es que los cambios en estos se logren a través de concertación en las discusiones que se dan al interior de las reuniones por componente.

Finalmente, complementando la presentación el profesor Jhon Bello informa que, desde el Comité de Currículo y Calidad de Pregrado se hizo la revisión de documentos llamando la atención de algunos aspectos de los cuales, considera se debían revisar como que, se encontraba cierta información del proyecto que no era suficiente para dar cuenta, lo cual fue subsanado por el Comité Institucional de Currículo y Calidad, en términos generales el documento ya tiene todas las características que debería tener para solicitar el registro único para ser ofertado en el Municipio de Soacha.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Sandra Soler indica que, la última vez que se habló de esta iniciativa, se conocía que habría un edificio que tenía el Municipio de Soacha el cual se implementaría para este propósito, también se habló de los presupuestos, más en la presentación hay otros escenarios, le preocupa que, si se trata de una política de ampliación de cobertura, cuál es esa política, si hay un documento real de política que tenga unos criterios mínimos, cree que una universidad de garaje es igual, es llevar un programa de calidad a cualquier parte sin pensar en el lugar con el estudiante ingresa un programa cuando ingresa en la universidad y todo lo que ella acarrea detrás todo el ambiente académico que puede ofrecer, a la Universidad no va simplemente a formarse en unos contenidos; considera que, en este momento hay una necesidad presupuestal grande toda vez que, hay que desplazar Bienestar Universitario, oficinas que operarían allí, pregunta que tan dispuesta está la Universidad cuáles son los beneficios de abrir programas, desde su perspectiva, en condiciones muy pobres, cree que no tendría ningún sentido ese tipo de programas así, es preferible tener un programa virtual a tenerlos en unas condiciones que califica como paupérrimas, alejados de la vida universitaria.

Expresa que, el no siempre el fin justifica los medios, si bien está de acuerdo que la Universidad debería llegar al último lugar, debe hacerlo en buenas condiciones, se tiene que ir pensando hacia adelante, señala que,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

cuando se aprueban este tipo de iniciativas se hace desde la ilusión de formar personas pero, luego se están quejando de las condiciones pésimas en las están, cree que se tiene que ofrecer condiciones dignas a un estudiante para que viva una vida académica en su totalidad, no para que aprendan los contenidos, está de acuerdo que son programa con mucho reconocimiento, con buenos docentes, pero también el espacio es importante, se pregunta el por qué el alcalde de Soacha no hace algo digno para los estudiantes, por qué tiene que buscar colegios cuando ellos pueden crear su propia universidad digna, cree que si se prestan para que se implemente el programa de esa manera, se contribuye a que se siga la cadena de malas administraciones y de malas decisiones.

- El profesor Tomás Sánchez expresa que, la Universidad no tiene un único campus en el que converjan todos los profesores y estudiantes, cree que por ejemplo, el estudiante de la Facultad Tecnológica se siente tan estudiante como el de la Facultad de Ingeniería, porque la Universidad está dispersa en diferentes escenarios de la Ciudad, no es un campus el que le da identidad a los sujetos, no sería del todo cierto que un estudiante que se escriba en el programa en Soacha en un colegio se sienta menos estudiante que uno de otra facultad, el mismo caso ocurre con los profesores, el problema que ve es que, le piden al Consejo aval a un documento parcial, el cual fue remitido por el coordinador del Comité Institucional de Currículo y Calidad, encontrando que este tiene muchas adolescencias aún, toda vez que, tiene muchos espacios en blanco, un documento que ha tenido las revisiones correspondientes no debería tener esos espacios; le gustaría que la Universidad haga presencia en diferentes escenarios, porque eso la hace Universidad que, se debe a la sociedad a quienes lo necesitan, cree que el lugar es lo de menos, mientras en este haya educación de calidad, la Universidad y la Facultad deben garantizar que las condiciones de calidad se mantengan.
- La profesora Sandra Quitián expresa que, comparte el sentido de pertenencia y de identidad de acuerdo con los roles y a los momentos que se viven en lo social que, no están determinados exclusivamente por el espacio, más cree que es importante tener en cuenta que las medidas tengan la transitoriedad establecida en el tiempo, para ir hacia una toma de decisión sin que sea el espacio el que defina, que se garantice la calidad y condiciones de estudiante universitario.

Cree que debe haber algún tipo de compromiso que, haga garante que los estudiantes que van a estar en los programas a ofertarse en el Municipio de Soacha cuenten con el acceso a un espacio que los instale en coherencia con lo que el documento de registro calificado y de procesos de acreditación, hace referencia al capítulo del documento relacionado con Bienestar Universitario en donde se describe en un estándar muy elevado más, la realidad no es así, lo mismo ocurre con los programas que están actualmente vinculados a la Universidad, haciendo referencia a los posgrados, en donde en los documentos a parte este aspecto en muy buenas condiciones pero, en la realidad no existe, cree que lo mismo suceda con la apertura de programas en otros lugares, señala que, no es solamente el espacio es la única condición que hace un estudiante, es como se vincula a unas condiciones de sentirse estudiante más allá de un salón.

De lo que interpreta de lo presentado y que está referido en lo que se remite, se entiende que, está garantizando en primera instancia del espacio para el ejercicio de las clases, pregunta por los demás aspectos como Bienestar Universitario, si bien es una propuesta misional y social importante, sugiere pensar en las calidades de los que van a ser partícipes en términos de profesores y estudiantes; hasta donde pasa la documentación que está prometiendo habilitar esa estrategia que, compromete a la Universidad y a la Alcaldía

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

de Soacha, a no solamente cambiar el espacio, sino la prestación de condiciones para que esos estudiantes sientan que están en la Universidad.

- La profesora Gloria Elizalde cree que, es importante que la Universidad no la hace un espacio físico, la hacen las personas, está de acuerdo con que se llegue a una institución educativa distrital o gubernamental, porque es la manera de hacer presencia a esos lugares tan deprimidos socialmente, no importa en un principio del espacio, es la humanidad, son necesarias las condiciones para que esto se desarrolle, se tiene que ser exigente en que haya unas condiciones mínimas; sobre lo expuestos, es favorable el primer colegio por el tema de la accesibilidad, reitera que, ve con buenos ojos que la Universidad vaya más allá del Distrito, indica que Universidad Distrital no es de garaje.

Expresa que, le parece grave lo que denuncia el profesor Pedro Vargas que, a un estudiante de posgrados se enferma y no hay Bienestar Universitario para atenderlo, no es un problema ni la localidad ni de los profesores, es un problema administrativo, sugiere que, se le exija a la administración de la Universidad que, esta instancia tenga horarios de atención más amplios, pregunta dónde está la dignidad si es por eso tendría que cerrar la universidad, hace referencia al caso de un estudiante de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana que, es habitante de calle, del cual indica que, es el mejor estudiante que ha tenido hizo un trabajo muy loable en el barrio Mochuelo Bajo con los hijos de presos, trabajando con ellos en un espacio cubierto con polisombra y plásticos, haciendo un trabajo de alfabetización, recoge dinero para llevarles alimentos, pregunta si eso es indigno si se va a hablar de condiciones, esos niños se sientan en el suelo escribiendo en papel reciclado.

Considera que, es un problema de voluntad, que la Universidad tiene una administración *indolente e indiferente*, hay estudiantes que llegan sin desayuno que, se cuelan en el transporte público para llegar a la Universidad, pregunta si eso es indigno que, la Universidad no tenga una ruta para los estudiantes, trae el ejemplo de ese estudiante que, como cualquier persona que vive en la calle, es agresivo su manera de decir y hacer las cosas pero, es un gran ser humano que es doliente y quiere mejorar su entorno con lo que tiene, es un excelente estudiante, buen lector y no ha podido hacer la práctica, preguntan qué estatuto de la universidad dice que un habitante de la calle no tiene derecho a estudiar, la Universidad Distrital que se creó para darle educación a los estratos menos favorecidos.

- El profesor Pedro Vargas indica que, está de acuerdo con que la Universidad llegue a esos espacios, pero que lleguen en condiciones dignas, según lo expuesto la jornada será tarde noche, Bienestar Universitario no tiene horario de trabajo en la noche, indicando que en la sede de posgrados se han tenido emergencias médicas y no se ha tenido quien las atienda en horas de la noche, se le indicó que en caso de emergencia se trasladaran hasta la ASAB, no hay bienestar para la comunidad lo cual es complejo, deben haber condiciones dignas para toda la comunidad universitaria.
- El profesor Jhon Bello expresa frente a los manifestado por el profesor Tomás Sánchez que, si hay unos espacios en blanco en el documento, está de acuerdo que cuando se pase el documento esté bien elaborado, precisa que esos espacios que faltan, son por ejemplo, el acta de este Consejo y la del Consejo Académico, datos del convenio entre la universidad y la Alcaldía de Soacha y las especificaciones de la institución que va a quedar con las clases y de la cual se está tomando la decisión, le parece grave decir que el documento no cumple con los requisitos porque faltan esos datos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Aunque el documento no lo construyó el programa y viene al contrario, como ya se había explicado, desde el Comité de Currículo y Calidad de pregrado se ha leído el documento y, se le ha dado viabilidad al mismo, porque tiene los requisitos mínimos que debe tener; por otro lado es el problema de la dignidad, es interesante porque después de escuchar las intervenciones piensa que, la dignidad es la que está en las sedes de la universidad y, si es así donde, no se tiene control del espacio, donde los estudiantes hacen lo que quieren, los baños tienen pésimas condiciones, entonces cuestiona eso de la dignidad, aquí tampoco la hay, los colegios públicos hoy tienen condiciones importantes, un colegio público tiene mucho más que lo que se tiene en la universidad, pone como ejemplo, el estado de la cancha de futbol de la Macarena A y los modulares que, eran una construcción temporal.

Considera que, hay un proceso de socialización que no se está pudiendo manejar en esta sede, son los estudiantes de primer semestre, según las estadísticas, los que terminan consumiendo, cuestiona el asunto de la dignidad, los espacios de los colegios no son malos, la dificultad es que la universidad y la Alcaldía de Soacha cumplan con lo pactado, porque si van a funcionar un semestre en el colegio y, luego van a ir a un edificio con mejores condiciones, incluso de los estudiantes que están en las sedes, en términos de infraestructura, indica que, los ambientes se construyen y aquí, se tiene una mala construcción del ambiente, se perdió la oportunidad de hacerlo cuando la universidad estuvo cerrada por la pandemia, en el momento que los estudiantes volvieron la estrategia fue cero para que retomar los espacios y se volvieron a habitar los espacios de las mismas maneras.

Indica que, hay unos compromisos escritos como el presupuesto para Bienestar Universitario el cual, se va incrementando conforme al avance de los semestres, en este momento en esta Facultad, para una comunidad de cerca de siete mil estudiantes, poco personal para Bienestar Universitario, no avalar la iniciativa bajo el argumento de la dignidad, no cree que sea correspondiente, cree que hay una muy buena oportunidad de arrancar una nueva forma de ser, si realmente ese edificio se está construyendo va a ser para el trabajo a la universidad, en algunos años estarían mejores condiciones de las que están actualmente en las sedes propias de la universidad.

- El profesor Alejandro McNeil expresa que, no comparte la idea de llamar un intento de formar una universidad de garaje, porque la Universidad Distrital no lo es, hay que tener en cuenta que, desde la Alcaldía de Soacha ha dispuesto una asignación presupuestal considerable para adecuar y atender las necesidades de esa población, en principio los costos adicionales para la Universidad se limitan únicamente aquellos que se den, por concepto de contratación de personal adicional, como profesores nuevos; resaltar que como parte de la estrategia de ampliación de cobertura en este contexto, la Universidad en conjunto con la Alcaldía de Soacha se ha comprometido a hacer las adecuaciones que sean necesarias, ahora sí va a tener un espacio permanente para el funcionamiento de la institucionalidad, con condiciones de bienestar, cafetería, entre otros, la única diferencia, tiene que ver con la cantidad de estudiantes en el territorio, la prelación de está en la oferta será para los estudiantes de ese municipio, entendiendo que no va a estar restringido, pero sí va a haber cierta prelación. La idea es que llegue el programa, pero, la idea es que lleguen muchos más programas.

Lo que se quiere que, se apruebe no es algo nuevo, la elaboración de documento se hizo con base a uno que, ya estaba radicado del registro calificado que está vigente, para hacer un ejercicio adicional en otro contexto,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

uno que tiene mejores condiciones de las que se tiene actualmente en las sedes y, que le va a permitir a esos estudiantes del Municipio de Soacha tener una mejor calidad de vida, le parece que, llegar a la población más necesitada es, en cierta forma, el espíritu de la Universidad Distrital lo cual se consigna en la misión; al referirse a la realidad versus a lo que está en el documento considera que, las experiencias han sido negativas, como por ejemplo, lo que sucedió con la sede posgrados de la calle 64, más aquí se tiene unas condiciones de inicio mucho más dignas, no se está iniciando de cero, ni se está dando a los estudiantes algo por debajo de lo que se está ofreciendo, hay un presupuesto asignado por el Municipio Soacha que, no es de la universidad que tiene una destinación específica para garantizar las condiciones de oferta del programa en ese contexto, se incluye la adecuación de espacios, para también las áreas administrativas, en cuanto al servicio de bienestar universitario en la noche, se tiene que tener presente que, la universidad funciona dentro de una franjas horarias, se dice se tendrá la disposición para trabajar en el colegio, desde las 3:00 p.m. hasta las 9:00 p.m. el personal que se contrate deberá funcionar en esa franja horaria.

- La señora Decana precisa que, el edificio de la Alcaldía de Soacha sigue, pero la finalización de la construcción será hacia el mes de octubre este año, ellos están interesados en que empiecen 2025-3, por eso, inicialmente se buscaron estrategias en los colegios a los que, como se informó, visitó el coordinador del proyecto, precisa que, la idea es que ese edificio se convierta en el campus universitario de Soacha; frente a la situación de tener mejores condiciones, con una mirada inclusiva en el sentido que hay otras carreras que van a funcionar allí, el éxito de una Universidad no es exclusive el compartir con el otro, son también las posibilidades que hay detrás de los eventos académicos, entre otros.

Manifiesta, que las consideraciones han sido importantes y permiten generar alertas y reconocer realidades, reflexionar frente a lo que se está haciendo, es claro que las condiciones del espacio, es un espacio que si no se hubiera valorado positivamente inicialmente, se hubiera dicho que no, pero cree que se ha hecho un gran esfuerzo para llegar a comunidades, con este programa de mayor demanda de la Facultad, que los estudiantes son mayoritariamente de estratos bajos y que están ubicados en el municipio de Soacha y en localidades cercanas, son elementos que, se identificaron de una posibilidad de mejorar la calidad de vida de esos jóvenes, al estar más cerca de sus hogares, inclusive esos elementos pueden generar una disminución de la deserción que, será un elemento que se tendrá que valorar permanentemente en este trabajo, es claro que las condiciones inicialmente serán esas y, se buscará que mejoren en el nuevo edificio, considera que, son elementos que deben quedar explícitos, así como un llamado a garantizar las condiciones de calidad de la oferta y la identificación de las mismas de manera semestral, para garantizar que el programa siga teniendo las mismas calidades académicas del documento de registro calificado. Se está verificando, el servicio de Bienestar Universitario en la sede de posgrados porque, la situación es coyuntural que se tiene que definir independiente dónde se está que garantizar que se tengan las condiciones.

Se somete a votación el aval al documento de registro único de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés para ser ofertado en el municipio de Soacha.

1. A FAVOR: Señora Decana, profesores Luis Carlos García, Pedro Vargas, Gloria Elizalde- Hernán Riveros.
2. EN CONTRA: Profesora Sandra Soler.
3. ABSTENCIÓN: Profesor Alejandro McNeil, en virtud de que es el proponente.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

RESPUESTA: aval por mayoría, al documento de Solicitud de Registro Único de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés, en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Alcaldía de Soacha, orientado a la extensión de la oferta educativa institucional en dicho municipio; no obstante se requiere que el documento esté completamente subsanado, incluyendo los datos faltantes.

3. INFORME- ADELANTO MESAS DE TRABAJO ESTATUTO GENERAL.

Señora decana indica que se envió un cronograma para el trabajo en este tema, en el marco del nuevo Estatuto General trabajando por las coordinaciones de proyectos curriculares y unidades académicas.

I. INFORME – COORDINADORES DE POSGRADO:

El profesor Pedro Vargas representante de los coordenados de posgrado, informa que, tiene dos informes, uno presentado por la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria (MISI) y el otro por la Maestría en pedagogía del Lenguaje de la Literatura y la Comunicación (MPLLC), los demás no le remitieron información, en relación con las observaciones de la MISI, encontraron que, en un artículo relacionado con la libertad de cátedra las actividades quedan subordinadas, limitándose los espacios de discusión inherentes a las ciencias sociales, sobre la creación de facultades se plantean las implicaciones de procesos administrativos y académicos de una creación de facultades pero, falta información, definición y vinculación sobre la creación de escuelas, igualmente, falta información con relación con las Comunidades Académicas Básicas (CABAS), se encuentra también que, está centrado más en los conocimientos específicos y deja lo artístico excluido.

Las escuelas van a ser las que van a definir los perfiles y la vinculación de docentes, se entiende que los programas, son los que saben cuáles son las necesidades de formación; sobre los institutos la pregunta es cómo se articulan estos con las facultades, si será por cada facultad un instituto; sobre Bienestar Universitario los dos programas, concuerdan en que, tienen la preocupación este tendría que estar presente en las diferentes sedes, en los horarios que se ofrezca la Universidad, es una queja general de los coordinadores al no tener ese servicio y que, se hayan presentado situaciones que, la reforma tenga en cuenta que bienestar considere los horarios en los que funciona la Universidad y los lugares donde están, para que pueda atender de manera oportuna todas las situaciones que se presentan. Están de acuerdo también que, es necesario fortalecer la Facultad de Ciencias y Educación, lograr también la articulación de pregrados y posgrados y, que estos dos programas no se adscribirían a otras facultades, que, todos los programas de posgrados de la facultad deberían permanecer en la misma.

II. INFORME COMITÉ DE CURRÍCULO Y CALIDAD DE POSGRADO.

La profesora Sandra Quitán manifiesta que, en la misma línea del trabajo con los posgrados quiere, compartir el trabajo que se ha hecho en sesiones con los posgrados, en el marco de las reuniones del Comité de Currículo y Calidad de posgrado, refiriéndose a los aportes de los programas de la Maestría en Comunicación- Educación, Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, Doctorado Interinstitucional en Educación y el Doctorado en Estudios Sociales, quienes compartieron los procesos que han adelantado; estos relatan que, se han propuesto espacios específicos en el consejo curricular para retomar el tema de las discusiones y, tratar de mirar toda la ruta que propone el Consejo de Facultad para abordar la reflexión, que pudiera mover la dinámica, en un escenario de incertidumbre, de falta de claridad que, va generando una sensación de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

inestabilidad, tanto académica, como laboral, teniendo en cuenta que los posgrados funcionan mayoritariamente con profesores a través de vinculación especial.

Explica que, un elemento que es recurrente en las intervenciones además de señalar los vacíos que se reconocen del documento del Estatuto General, es frente a la formación de escuelas, indican que estas se encuentran desarticuladas con los proyectos curriculares, en tanto que no se declara esa relación, la pregunta que hacen los programas está orientada en quién y cómo se va a trabajar en los criterios de distribución y pertenencia a las escuelas y, de qué manera esa pertenencia a las escuelas va a conectarse directamente con la existencia de todos los programas académicos que tienen las facultades, se presenta con esto la necesidad de poder situar rutas claras que, permitan ver cómo va ser el funcionamiento y el proceso académico administrativo entre, las escuelas que se creen y los programas de facultad, uno de los programas decía que con esta reforma hay programas que desaparecerán o habrá programas que se crean para recoger a otros.

En relación con las escuelas, se preguntan si esta reforma y, en particular la distinción entre facultades y escuelas puede entenderse como una oportunidad para reorganizar la ubicación de programas; otro elemento que es común es el tema presupuestal, reconociendo que, esa reforma deja inferir unas inversiones mayores a los que se tiene ahora, preguntan si eso ya está contemplado, si está respaldada de manera presupuestal la implementación de la reforma y particularmente, al pensar en la generación de nuevos cargos, nuevas unidades administrativas y demás, qué plan de contingencia tiene pensada la Universidad.

En relación con las CABAS señalan la incertidumbre, si la organización de estas esta la posibilidad que, un docente pueda pertenecer a varias, también se evidenció que el trabajo artístico queda por fuera. Sobre la dispersión administrativa que, se lee en el documento y, la propuesta de qué se puede ir pensando en la creación de un organigrama que puede ir haciendo explícita, la relación entre las unidades, los actores y las posibles funciones de cada unidad, tendría desde lo que aparece declarado en el Estatuto General, finalmente, la propuesta de a dar continuidad al trabajo fundamentalmente en poder revisar la relación de áreas de conocimiento, campos de formación y desde esa relación de reconocimiento del programa, empezar a mirar qué elementos transversales se podrían los profesores irse proyectando.

III. INFORME- COMITÉ DE CURRÍCULO Y CALIDAD DE PREGRADO

El profesor Jhon Bello indica que, en el marco de las sesiones realizadas, hay varias preguntas en términos de la aprobación del documento, al carecer a la fecha, la formalización de las firmas, se ha centrado la mirada en las escuelas y las áreas de formación, en términos de las escuelas algunos programas hablan de una escuela de formación de formadores, una escuela de pensamiento crítico y estudios curriculares o una en idiomas, sin embargo, también aparecen las preguntas sobre los presupuestos. Indica que, no ve mucho ánimo de trabajar en el documento, hasta tanto no esté en formalizado, porque cuando se van a definir cosas, hay muchos vacíos, por ejemplo, respecto a el papel de los coordinadores, si desaparecen los coordinadores de programa, quién va a llevar el trabajo de los programas, se habla sobre cuáles son las implicaciones de la transversalidad de las escuelas, cómo se va a manejar el vínculo contractual de los docentes que, hoy pertenecen a proyectos curriculares y tendrán que pasar a escuelas, cuál la transversalidad de las unidades académico administrativas, en el caso de los comités sobre los artículos transitorios y cuáles son las disposiciones legales para el desarrollo del proceso de constitución de estatutos derivados. Sobre las áreas comunes, sienten que todavía hay mucha duda en la estructura, es decir, el hecho que los profesores pasen a las

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

escuelas y quedan las facultades sin profesores, ese hecho no es un hecho claro que permita estructurar de alguna manera el papel de los profesores en relación con sus programas.

IV. INFORME PAIEP

El profesor Tomás Sánchez informa que, desde el consejo del PAIEP se le solicitó a los profesores que leyeron el documento, todavía no se ha hecho una reunión para socializar las impresiones que los profesores tengan frente al mismo, precisando que, se le remitió a los docentes el documento que ya tiene los transitorios aprobados, es decir, una versión del 22 de febrero del presente año, versión que, le fue remitida por el profesor Jhon Bello, que es la que ha estado trabajando la Asamblea Universitaria y el Comité Institucional de Currículo y Calidad.

En conversaciones con los docentes sobre lo que, han trabajado el documento, admiten que es importante que después de tantos años de reforma, haya vía libre a esa propuesta de reforma a la cual, consideran que es una propuesta de contrarreforma del documento que presentó la Asamblea Universitaria, es un documento *sui generis* que, por querer ser diferente va en contra vía de todo lo que hacen las demás universidades. Las escuelas en otras universidades son unidades que agrupan programas, no profesores; los profesores están escritos a proyectos curriculares y, estos a su vez se adscriben a escuelas, estas puedan inscribirse facultades. Aquí, hay una división, no comprende como por un lado va la facultad agrupando estudiantes que, se convertirían en áreas de formación y por otro lado administrarán las escuelas que se conviertan, en los departamentos parecidos a los que se operaron en otro momento que van a ser prestadores de servicios. Consideran que, es una reforma bastante burocrática, mientras otras universidades tienen tres órganos de gobierno aquí, al parecer van a existir una gran cantidad, cada escuela tendrá su director, con un consejo, equipo de trabajo, va a ser inviable administrativa y económica la Universidad pero también, va a acumular nuevos institutos y nuevos centros allí está la pregunta, si el instituto se va a escribir a una facultad o a la vicerrectoría de investigaciones, porque los centros también tendrán su consejo y equipo de trabajo, adicionalmente CABA tendrá un director, etc.

Cuál es la relación entre escuela y al grupo profesores que soportan un conocimiento saber, pero que está adscrito a una Vicerrectora de Investigaciones, hay un traslape de funciones complicado que no está claro en el documento; informa que, en el PAIEP se creó una electiva llamada Reforma Universitaria, donde se están estudiando la historia de la reforma, se han tenido como invitados a personas que han estado en la asamblea, algunos estudiantes se han mostrado interesados en inscribirse como asambleístas, informando que, la asamblea universitaria no tiene completa las representaciones. Se espera que, en los procesos de elección logren completar toda vez que, según el acuerdo No. 01 del 2020 del CSU, les delega la tarea de propuesta de modificación de los estatutos de la universidad que serán presentados ante el Consejo Superior Universitario, entiende que la democracia genera muchos desgastes por tanto que la comunidad académica debería estar ahí que los coordinadores de pregrado y posgrado de representación de profesores también instalan los profesores para participar de sus escenarios.

V. INFORME COMITÉ DE INVESTIGACIONES

La profesora Sandra Soler informa que, se ha venido trabajando con la Oficina de Investigaciones, pero aún no se tiene un consolidado de lo que se ha venido trabajando sobre los institutos que, es lo que les correspondería trabajar.

VI. INFORME NEEIS.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

La profesora Gloria Rojas informa que, han tenido en donde se revisado el documento de reforma, en conjunto con el consejo de NEEIS y con ACACIA, se miraron los artículos que hablan de inclusión, aunque el concepto es muy amplio abarca una complejidad de definiciones, si ven que podría haber vía libre para poder pensar en una escuela de inclusión, sin embargo, lo que surgen en la última reunión, son muchas preguntas.

La idea que surgió, es conformar una escuela de inclusión que, recojan las experiencias que ha tenido que el proyecto a nivel de la Facultad y de la Universidad, en coherencia con los principios que se establecieron en el documento, algunas de las inquietudes que surgieron están relacionadas con cuál podría ser la oferta formativa que, se podría ofrecer como escuela de inclusión, cuáles son esas áreas que transversalmente, los convocan, no solo con la Facultad sino con otros espacios y unidades de trabajo de la universidad, cómo establecer la relación con los centros, institutos, escuelas, en cuál de esas estructuras, está la razón de ser el compromiso político y pedagógico que tiene el proyecto NEEIS para lograr un mayor alcance, se podría seguir prestando un mejor rango de atención en relación con los estudiantes y los docentes, cuál de esas unidades de la estructura académica sería más pertinente para hacer la propuesta, teniendo en cuenta que uno de los principios que se está declarando en la reforma tiene que ver con la con la defensa de la diversidad y multiculturalidad, cómo se conecta el proyecto transversal NEEIS con lo que le declara la reforma, en términos de sus principios; informa que, existe un documento base que fue elaborado por la profesora Miriam Borja cuando fue coordinadora en el año 2018 con miras a la reforma, e cual se está analizando para actualizar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Sandra Quitián indica que, se tiene una dificultad que se evidenció en la última sesión de trabajo y, es que los programas tienen distintas versiones del Estatuto General, se tiene el documento oficialmente circulado en diciembre, pero hay quienes han trabajado con un documento que descargaron, sugiere que, se tenga en cuenta esto, para la compilación de los aportes, sugiere, reiterar desde la facultad el que se debe tener en cuenta.

A partir de la propuesta del cronograma de trabajo, es evidente que se están corridos en tiempo y, que cree que el hecho que los proyectos en ciertas medida, estén dando respuesta, no es un asunto que deba señalarse como negativo, comparte el ejercicio de participación de los programas de posgrados que, hay una actitud interesada con el interés de aprovechar la oportunidad de decidir y plantear, propone revisar el cronograma que acompaña la propuesta, para la consolidación de los documentos y maduración ideas, cada grupo como lo planteó, tiene unas dinámicas de adelantar la discusión, sugiere que se extienda un poco para que los equipos puedan tener la posibilidad de escribir. Sugiere también que se distinga los espacios, porque una cosa es tener un correo para recopilar la información y, el otro con los diferentes espacios donde se haga la reflexión, que los espacios de conversación y socialización sigan fluyendo porque se tejen otras posibilidades que van más allá de sintetizar un documento.

- El asistente del comité de investigación en Nicolás Torres indica que, el documento con el cual se trabajó que, se emitió el primero de diciembre del año pasado, habla de la viabilidad jurídica, presupuestal y financiamiento, cree conveniente que se pida al Consejo Académico que, se incluya esos tres conceptos para saber, cuál fue la evaluación que se hizo para que esto fuese viable, sobre los ámbitos de construcción haciendo una lectura del ejercicio de ponderación que se hace desde la Decanatura, se tendrá la creación de siete estatutos, en ese

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

contexto, empiezan a surgir muchas dudas, por ejemplo, no se habla de un Estatuto Académico sino de un Estatuto de Personal Académico; le parece importante mencionar lo que dice la señora decana que, se da cuenta que la Facultad quiere empezar a movilizar el trabajo.

- La profesora Sandra Soler indica que también se podría complementar el trabajo que se está adelantando en los proyectos curriculares, menciona que el DIE tiene un claustro que está destinado a la reforma y, de este se producirá un documento, hacer el llamado a todas las coordinaciones para tener documentos que puedan alimentar el trabajo que se está haciendo, también pensar que los proyectos curriculares están haciendo mucho trabajo al respecto, hacer una recopilación de todo, inclusive de las personas que están pensando en las escuelas.
- El profesor Jhon Bello, sugiere que se piense en donde se va a pedir la información, porque se estaría pidiendo información en sitios diferentes, si bien, los comités de currículo y calidad pueden apoyar de esto, no es el sitio donde se debería centralizar esos documentos.
- El profesor Hernán Riveros indica que, es importante tener en cuenta la versión del documento, ellos están trabajando con una versión que circuló por medio de Secretaría General, hay que hacer la aclaración.
- La señora Decana informa que parece que estuviera estando circulando un documento de Estatuto General que, tiene transitorios pero que, oficialmente no ha sido remitido través de los canales oficiales; agradece que, independiente que surgen inquietudes cree que, no han sido tan apáticas las personas al trabajo, considera que se evidencia a pesar de ese cansancio de la no aprobación durante muchos años, de todas maneras las personas están pensándose en conversar, reflexionar sobre cómo se está y cómo se podría estar de cara a una posible modificación o reorganización académico administrativa de la Universidad, ha permitido también establecer conexiones o ausencias de las mismas, vacíos que se tienen desde, las posibilidades de generar nuevos encuentros.

Frente al presupuesto, desde el Consejo Superior Universitario indicó que se implementaría a costo cero; sobre la firma del documento, con lo que menciona el profesor Jhon Bello efectivamente, durante el informe que se presentó en presidencia, se mencionó la importancia que como Consejo de Facultad se manifestarán de manera explícita al Consejo Académico para que, el representante de las directivas académicas presentará una solicitud de la firma del documento, teniendo en cuenta todas las implicaciones que tiene, la ausencia de un documento del que se dice aprobado pero, que si no en la firma finalmente no tiene una validez legal, cree que, es importante y que se fuera contundente sobre los riesgos que se tienen y también sobre las versiones que están circulando, en eso también se genera un desgaste innecesario y una desconfianza que se ha generado, por tanto tiempo de reflexión y de trabajo sobre lo cual no se logra llegar a ninguna parte, inclusive de un posible riesgo de entrar en paro por parte de los estudiantes.

Sobre el número de las escuelas, recuerda que ya hay siete creadas, en el documento se habla de 15 directores de escuela; un elemento muy interesante que se menciona sobre un posible organigrama, recuerda la hoja de ruta que se propuso, también se sugirió que en un segundo momento se pensara esquemas de organización, desde lo que son áreas de formación de posibles escuelas, es claro que proponer no ve que sea

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

un trabajo inocuo, le parece que, es interesante que se aporte porque esas posibles esquemas de organización son una parte importante al documento de la construcción del Estatuto Académico.

Con lo que pasó con los resultados de aprendizaje, la propuesta que se está implementando es la que surgió de la Facultad sugiere una primera carta que, se eleve al Consejo Académico en el marco de solicitarle al Consejo Superior Universitario la firma del documento, en segundo lugar, se realice una consolidación con apoyo del asistente del Comité de Investigaciones que, sea remitido al grupo de trabajo que se está trabajando todo lo relacionado con una posible reforma, agradece el llamado que hizo en su momento el profesor Jhon Bello frente a la importancia de separar la tarea del Comité de Currículo y Calidad y, tener un grupo de trabajo que, se esté pensando elementos, esto para que se sepa que se está trabajando las cosas, cree que llevar preguntas que están surgiendo de la comunidad es importante y, se cree que allí está todo consolidado, pero hay muchos vacíos y elementos no pensados.

También preguntar, qué peso se le puede dar a la productividad académica, frente a la formación de base del docente, o si este tiene la posibilidad de elegir dónde quiere estar, donde quiera interactuar de miras a lo que se proyecta a su aporte a la Universidad, se han consolidado muchas preguntas para, mirar en una propuesta de documento, donde haya unos elementos bases e inquietudes que surgieron, se le ocurre que puede ser dos propuestas muy concretas y que muestran que, realmente se está pensando el trabajo. Para este ejercicio, se solicitó a los proyectos curriculares que remitieran lo que han venido trabajando, sin embargo, a la fecha ninguno lo ha hecho, se podría pensar en una fecha perentoria para que se consolide, si inclusive si anexan documentos mejor, porque se dan cuenta que se basa sobre lo escrito, la carta si considera que es necesaria de manera perentoria para ser radicada en el próximo Consejo Académico.

Indica que se creó un correo desde la Decanatura, desde donde se están haciendo las solicitudes, con el fin que no se cruce con otros correos, sugiere que, desde correo se hagan las solicitudes, se está trabajando desde las diferentes unidades desde la perspectiva de lo que ellos consideran le corresponde, se está haciendo la reflexión de lo que, una nueva organización implica, por eso se les pido a todos que, se haga desde su quehacer para dar un poco de fuerza a lo que se está diciendo. Sería un plazo mayor porque no ha sido tan fácil, dado el cruce de actividades propone que sea en un mes.

Considera que no se ha perdido porque si se ha estado liderando y trabajando en lo que es el tránsito en las trazabilidades, rutas formativas que, permita realmente apoyar o fortalecer el trabajo que están haciendo, pensando esas áreas de formación, inclusive posibles escuelas e institutos, cree que hay elementos interesantes que, inclusive se va titulando con la mirada los proyectos de laboratorios transversales como una estrategia también de unirse.

RESPUESTA: a) Desde la decanatura se le solicitará a los proyectos curriculares y a las unidades académicas que, a 23 de mayo envíen los documentos de las discusiones del Estatuto General, b) la comunicación, sobre la solicitud de la firma del Estatuto General que será radicado al Consejo Académico, será elaborada por la señora decana con apoyo del comité de investigaciones.

4. RESPUESTA CONSULTA JURÍDICA- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS EDUCATIVOS AFROCOLOMBIANOS Y AFROLATINOAMERICANOS.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

La profesora Sandra Quitian indica que, respuesta llega de la solicitud que envió este Consejo de Facultad de elevar una consulta jurídica en noviembre de 2024, resultado del tema que fue tratado en dos consejos que tiene que ver con la creación de la maestría en mención, explica que, la respuesta muestra una primera parte que, va a desarrollar el alcance y competencia que tiene el Consejo Superior Universitario para la creación de programas y, esa argumentación se sustenta fundamentalmente desde el principio de la autonomía universitaria, soportaban las leyes y estatutos de la universidad, en el marco de esa autonomía, está la creación de programas académicos en cualquier nivel y formación, que, está antecedida por el estudio de viabilidad y pertinencia que ese programa pueda tener en coherencia con la función misional de la Universidad, se aclara en esa primera parte de la respuesta que, el Consejo Superior Universitario tiene el aval para crear programas y, por otra parte los consejos de facultad tienen como posibilidad, solamente recomendar a dicho órgano colegiado y a las instancias que siguen en esa línea de tránsito en la posibilidad de creación.

En la segunda parte de la respuesta, se habla del trámite relacionado directamente con el programa referido y, este se puede sintetizar cronológicamente en dos momentos. un trámite que se da en el año 2023 que parte de la creación que hace el IPAZUD de la propuesta de formación de esta maestría y, que una vez el IPAZUD hace toda la creación del documento y, la consideran viable, recoge los avales que corresponden y, la remiten al Consejo Académico donde es la Vicerrectoría Académica quien se encarga de hacer la presentación y, recomendar al Consejo Académico la posibilidad de crear esta maestría. En el año 2024 en el Consejo Académico se solicita los estudios relacionados con la viabilidad económica, los cuales en julio de 2024 la Oficina Asesora de Planeación emite el concepto presupuestal relacionado con la creación de ese programa, señalando que es viable, con este el proceso sigue hacia el Consejo Superior Universitario, la comisión segunda hace lo propio considera que es viable y procede el 26 de septiembre del 2024 mediante el acuerdo No. 007 se crea el proyecto curricular de esta maestría con adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación.

En la respuesta se menciona el punto de inflexión frente a esta decisión que, fue dado a conocer también por la señora decana en su momento en el Consejo académico a agendarlo, para el aval de la creación de programa incorporado con todas las condiciones que se han descrito y, la señora decana manifiesta con su voto no favorable y, justifica la votación en ese punto de inflexión en tres aspectos el primero, ante el desconocimiento de todo el tránsito en la Facultad y particularmente en el ejercicio del Consejo de Facultad, segundo la inexistencia un presupuesto que cubra el funcionamiento de este programa y, la preocupación por la infraestructura física que debería tenerse, para el funcionamiento de la maestría, en ese sentido el Consejo Académico, decide trasladar a la Facultad todo el proceso que ya ha surtido de la creación del programa, también se solicita que se suspenda esa aprobación en dicho órgano colegiado, hasta tanto no se subsanen las tres convenientes que manifestó la señora Decana, cuando fue presentado en el Consejo de Facultad, se generan cuestionamientos que son los que da paso a la consulta jurídica, cuya respuesta fue recibida el día 11 de abril del presente después de una reiteración.

Retoma las preguntas que fueron motivo de la consulta:

1. **¿De acuerdo con la normatividad vigente, la Maestría en Estudios Educativos Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos, cumplió con el debido proceso para su aprobación?**

“...En primera medida, cabe resaltar que la Maestría en Estudios Educativos Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos sí cumplió con el debido proceso para su aprobación, ya que, por medio del correo electrónico

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

del 13 de septiembre de 2024, la vicerrectoría Académica de la universidad manifestó: “(...) el documento presentado por el equipo de proponentes para sustentación de la propuesta ante el Consejo Superior Universitario se estructuró en el modelo del Ministerio de Educación Nacional para solicitud de Registro Calificado, es decir, se consolidó a partir de 9 condiciones de calidad definidas en el Decreto 1330 de 25 de julio de 2019. De este modo se visibiliza en la propuesta del programa cuál es el sustento para atender a la reglamentación vigente para la oferta de programas de educación superior desde las condiciones de calidad (...).”.

2. ¿Desde su punto de vista jurídico, es posible que un instituto y/o un grupo de profesores, puedan proponer un programa de educación formal?

“El artículo 28 de la Ley 30 de 1992 menciona que: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.”. En ese orden de ideas solo las IES son las autorizadas para crear estos programas académicos, esta a su vez, de acuerdo con su autonomía universitaria, no prohíbe que internamente los docentes especialmente aquellos con idoneidad académica e investigativa participen en el diseño y la estructuración de dichos programas. Con base en el artículo 38 del Acuerdo 003 de 2012, los consejeros y directivas de la Universidad pueden presentar iniciativas y proyectos de acuerdo”.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El asesor jurídico de la Facultad Nicolás Contreras indica que, la consulta que se elevaron desde Consejo de Facultad iba orientada a ver unos posibles vicios en el procedimiento para buscar una nulidad en la creación de la maestría y, en el concepto que remite la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) indica que, ante una falta de procedimiento y, al amparo de la autonomía universitaria se permite proceder de esa manera. Indica que, ante el incumplimiento de lo determinado por el Consejo Superior Universitario, podría acarrear una investigación disciplinaria, para mirar el grado de responsabilidad por cada uno de los miembros del Consejo de Facultad; dentro del concepto de la OAJ lo que están diciendo es que, se aplace la decisión hasta tanto se subsane las dificultades que, manifestó la señora Decana en su momento en el Consejo Académico.

Manifiesta que, que no está de acuerdo con muchos de los conceptos que emite la OAJ, sin embargo, en el tema que se está tratando respecto de la maestría a largo plazo, la responsabilidad directa va a recaer sobre la señora Decana, entiende a los miembros del Consejo de Facultad que, es absurdo llenar con el cemento autonomía universitaria cualquier vacío que se presente, propone empezar a interponer recursos para entorpecer la creación de la maestría en el tiempo, para que la responsabilidad real de dicha decisión no recaiga directamente sobre la señora Decana y los integrantes del Consejo de Facultad, se tendría que revisar los tiempos para ver qué acciones se podrían tomar, a título de este órgano colegiado o a título de un tercero interesado en revocatorias directas o nulidad por vicio de procedimiento, junto con la acción de cumplimiento que se propone, para dilatar en el tiempo esa decisión, porque no cumplirla trae una acción disciplinaria. Reitera buscar una nulidad por vicio de procedimiento, argumentando que, si bien la recomendación de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GOBERNACIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

apertura de los consejos de facultad no es vinculante, si debe existir, en ningún momento dice que no debe existir dicha argumentación.

- El profesor Jhon Bello expresa que, no está de acuerdo con el concepto del asesor jurídico de la facultad porque, toda vez que la autonomía universitaria como lo ha dicho varias veces, al Universidad la usa como argumento para todo, la Constitución y la corte han sido claras en que hay dos elementos que genera la autonomía universitaria, la reglamentación interna, el cumplimiento de la reglamentación interna y la posibilidad de hacer sus propios estatutos que generaría autonomía fiscal y autonomía en términos académicos, luego entonces hay una obligación por autonomía universitaria que, es cumplir sus propios reglamentos.

Hasta el momento no se ha hecho ninguna otra comunicación, diferente a la consulta jurídica, en cuya respuesta se para en la autonomía universitaria pero, además de manera despectiva está diciendo que el aval del Consejo de Facultad no pesa, que no sería un requisito para aprobar sugiere que se busque una acción de cumplimiento, en ese orden de ideas el artículo 38 al que se está citando el concepto jurídico dice, que los consejeros y directivas de la Universidad podrán presentar iniciativas y proyectos, no está diciendo qué tipo de proyectos, si son de los proyectos sobre los cuales la Ley 30 le ha dado facultad al Consejo Superior Universitario, parte de algo muy importante acompañado de una breve exposición de motivos y contar con una ruta de trabajo para hacer discusión y, aprobación pregunta dónde está la ruta en la norma de la universidad, lo dice el artículo 16 del Estatuto Académico es función del Consejo de Facultad que, indica que estos recomiendan al CSU la aprobación o supresión de los proyectos curriculares que le competan, esa recomendación no existe en la creación de esta maestría, en otros casos con la aprobación de nuevos programas la recomendación fue no, este programa nunca pasó por el Consejo de Facultad, se evidenciaría que no se está cumpliendo esa ruta a la cual también están obligados, propone que para poder hacer la nulidad se tiene que poder demostrar que se le pidió al Consejo Superior Universitario que, devuelva su acción y que reconozca que se equivocó, que no tiene ese aval y que por lo tanto debería darle nulidad a la creación de la maestría por todos los argumentos que se han dado, esto será soporte para la acción de cumplimiento, considera que eso se tiene que llevar hasta las últimas instancias porque, considera que es un tema de respeto y de reconocimiento del Consejo de Facultad.

Se pregunta, si es verdad que el Consejo Superior Universitario puede tomar todas las decisiones que quiera, le pidió la ruta al Comité Institucional de Currículo y Calidad de la creación de programas, indican que, en el primer momento es la conformación del equipo de trabajo responsable elaborar y ajustar la documentación por las áreas y, cuerpos colegiados de la facultad, en segundo momento es presentación y sustentación ajustada ante los cuerpos colegiados de la facultad, no existe una norma para unos y otros no. Lo que propone es que este colegiado defienda su posición y, remita una carta al Consejo Superior Universitario pidiéndole que anulen su decisión, a partir de la incoherencia en los procedimientos que han tenido y ante la negativa que se podría recibir, interponer una acción de cumplimiento, por el respeto del colegiado, el concepto de este colegiado fue omitido, insiste que debe contar con una ruta de trabajo para su aprobación que están en el resto de los estatutos de la universidad, en ningún estatuto dice que los institutos pueden abrir proyectos curriculares en esta universidad, ese sentido el acta del IPAZUD no sirve.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Alejandro McNeil pregunta si esa recomendación por parte del Consejo de Facultad tiene acción vinculante; se debe reiterar que es una decisión del Consejo de Facultad y exponer los argumentos, no hubo mala intención y falta de análisis.
- El profesor Tomás Sánchez expresa que, es un caso complejo porque hay un acuerdo del Consejo Superior Universitario de creación de la maestría con adscripción a esta facultad; no sabe si el proceso que, describe el profesor Jhon Bello está reglamentado con la norma institucional, creería que no está reglamentado, no sabe si hay alguna violación al debido proceso, le pregunta al abogado frente al acuerdo de creación, si el Consejo de Facultad se niega a cumplir una orden de un colegiado superior, qué le pasaría a los que tienen individualmente voz y voto; se debería exigirle al CSU pero, este no va a derogar su propia norma entonces, cree que se caza una pelea dura que, seguramente se va a perder, habría que mirar hasta qué punto es conveniente ese programa para la facultad y sobre tomar decisiones. En la respuesta jurídica se esgrime el artículo 38 del acuerdo 003 de 2012 del CSU, en que se indica que los docentes especialmente con idoneidad académica investigativa participen en la estructura de dichos programas, con base en el artículo mención los consejeros y directivas de la universidad pueden presentar iniciativas y proyectos.
- La profesora Gloria Elizalde, pregunta que, pasa si en la eventualidad de una investigación disciplinaria, se arroja al final que, el Consejo de Facultad tenía la razón; la comunicación del representante de rectores al CSU es muy descortés, pero también lo hace a nombre propio, no lo hace el Consejo Superior Universitario; antes de mirar si conviene o no lo que molesta es el procedimiento de creación, advierte que, si se llegará a valorar y se abren el programa en la Facultad a futuro habrá quien, se venga contra la decana, argumentando que está abriendo programas en contra de las normas de la Universidad.
- El profesor Luis Carlos García pregunta si eso no un acto de constreñimiento la comunicación del representante de los ex rectores al CSU; Sugiere esperar a que el Consejo Superior Universitario lo solicite; propone pensar en cuáles serían los beneficios o conveniencias para la Facultad desde el punto de vista económico, académico y estratégico para el desarrollo de esta Facultad, si se resuelven esos puntos se tendrían respuesta para el Consejo Académico; ve la propuesta del asesor jurídico busque y revise los tiempos para dilatar pero ese camino no soluciona.
- La profesora Sandra Soler indica que, el problema es el procedimiento, más queda claro que es un tema absolutamente pertinente para la Facultad.
- La profesora Gloria Rojas sugiere que, la comunicación se precise que no se trata de un acto de racismo que, la maestría es un tema valioso e importante para la Facultad.
- La profesora Alba Olaya, sugiere que, en la comunicación se diga que no se está en contra de la parte académica de la propuesta, es simplemente la ruta que se siguió para su aprobación.
- La señora Decana, recuerda que una situación similar pasó en el año 2018 en donde no se aprobó la creación de tres programas y, sin embargo, pese a la no recomendación, existe con su propia facultad; informa que el día de los grados, indica que, a veces no se da cuenta de que se da peso a las vías de hecho, lo cual le preocupa mucho, algunos de los proponentes de esta propuesta estaban frente del auditorio, estaban diciendo, entre

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

otros que, era una decanatura racista, no le parece que ningún momento lo sean, ni tampoco le parece justo que ante una demora que, no es de este colegiado sino. de otra dependencia ajena, se esté diciendo algo de esa naturaleza que, atenta también en contra su buen nombre, se sintió violentada con ese acto.

Considera que sí es importante indicar que, al día siguiente de este hecho haya, una respuesta de jurídica, como dice que a veces, se hace un refuerzo positivo de acciones de hecho para dar respuesta a solicitudes que se han hecho con antelación y, siguiendo el debido proceso, Recuerda que llegó una comunicación por parte del representante suplente de los ex rectores donde se le hace una exigencia como decana, de por qué no ha puesto a funcionar el programa cuando hicieron todo en el marco de la norma, la cual fue puesta en conocimiento de ese colegiado se le respondió que si ese trato y que se estaba esperando un concepto jurídico. Sugiere que, se valore en razón a lo manifestado por el profesor Tomás Sánchez cuál sería el costo individual de no acatar una orden del Consejo Superior Universitario con la creación de la maestría, está de acuerdo con el profesor Jhon Bello de sentar un precedente, pero pensar hasta donde vale la pena dar esa pelea.

El asunto con el Consejo de Facultad es que la propuesta no pasó por este colegiado que, no existe un documento de recomendación, otra cosa es que le están inquiriendo como decana a que tiene que empezar con el inicio de la maestría, sugiere que, se le podría decir al Consejo Académico que, una vez analizado si bien, el concepto dice eso, no ve que la ruta si siguió y, que ellos soliciten la revocatoria al Consejo Superior Universitario, considerando todos los argumentos que se han esbozado y, los elementos que manifestó en la sesión del Consejo académico, además que, hay profesores que son de otras facultades, solicitar la nulidad por error en el procedimiento, mencionar en la comunicación que ve con preocupación que salga un concepto jurídico luego de algunas acciones o vías de hecho.

RESPUESTA: la señora Decana junto con el profesor Tomás Sánchez elaboraron una comunicación al Consejo Académico, considerando los elementos esbozados en la plenaria, para que este colegiado solicite al Consejo Superior Universitario la anulación del acto de creación de la maestría.

PUNTO VARIOS- EXCEPCIONALIDADES

I. CASO ESTUDIANTE GOJAN DANIEL MEDINA PAMPLONA- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL.

La señora Decana indica que, la solicitud qué está haciendo de manera explícita no se ha resuelto, de parte del estudiante quién quiere presentar ante este colegiado una queja, en contra de la coordinadora de la Licenciatura en Educación Infantil ya que no se le ha inscrito el espacio académico de práctica, porque ella considera que está en unas condiciones que no son adecuadas al presuntamente llegar bajo los efectos de sustancias psicoactivas, para analizar el caso, las dificultades normativos y los elementos se sugieren que, se atienda que la respuesta debe ser que se recibe al estudiante en este espacio y que se escuche, Decana les preocupa la protección del menor dónde va a ser las prácticas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Alba Olaya indiaca que, no sabe qué tan viable sea que se reciban en el consejo porque, hay dos versiones según lo que tiene entendido, es un estudiante de Licenciatura Educación Infantil que tiene problemas de droga que, se presentan práctica con niños bajo esos efectos, sugiere, recibir primero a la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

coordinación del programa., si bien, al estudiante se le tiene que dar respuesta, traerlo al consejo no es lo más conveniente, sugiere que, desde la decanatura se escuche la queja.

- El asesor jurídico de la Facultad explica que, el estudiante remite un derecho de petición ante el SDQS después de una reunión virtual con la coordinadora del proyecto, dice que se presentaron las situaciones ante la solicitud de inscripción de la práctica y, la docente le niega hacerlo, por lo tanto solicita la audiencia para presentar la queja formal; precisa que, si bien hay un derecho sobre los niños, tampoco se puede vulnerar el derecho a la educación al que tiene el estudiante, se tiene que, buscar una estrategia para garantizar el derecho a la educación del estudiante, protegiendo a los menores; el estudiante ha visto dos veces la materia de prácticas, aparentemente las dos veces llegó bajo el estado de sustancias psicoactivas a la misma y, tuvo problemas con docentes diferentes, el proyecto curricular no adelantó los procesos respecto a la investigaciones y, además no hay un soporte, no hay nada que le impida ver esa práctica y, aunque hubiera una investigación en curso, no se le puede evitar que lo haga, sugiere que presente la queja en la Decanatura.
- El profesor Jhon Bello, sugiere contestar al estudiante que se le recibe su queja, que debe anexar soportes y que el consejo le haga una respuesta por escrito, no abriría la posibilidad de que asista el consejo de facultad porque es una queja, del proyecto curricular, tampoco le está dando respuesta de fondo, en ningún momento el estudiante está hablando sobre los motivos que no se le escribe a la práctica y lo que ellos consideran. Pregunta si hay informes de Bienestar Universitario, en respuesta le indican que no hay, continuando su intervención, indica que, se está trabajando sobre un puesto, el estudiante tiene derecho a inscribir esa asignatura que, por la altura del semestre, la debe tener inscrita para el próximo.
- El profesor Alejandro McNeil cree que, se ha caído en el error que, una respuesta de fondo siempre es a favor del quejoso, si hay una respuesta, argumentos y así sean contrarios a la pretensión del quejoso, eso es una respuesta de fondo, eso es muy problemático porque son menores de edad y son preferentes. Así como la Universidad tiene sus normas y quiénes están en la Universidad están obligados a cumplir las mismas, el estudiante de la universidad que va a un colegio está obligado a cumplir las normas de este.
- La profesora Gloria Elizalde está de acuerdo con escucharlo, debería haber una política para las personas que consumen porque son muchas y, realmente algunas coordinaciones violentan los derechos de esas personas, considera que, el hecho que sean consumidores no les quita derecho; no ha escuchado que los consumidores de la universidad cuando hacen práctica contamine a los demás.
- La profesora Sandra Soler sugiere que, debe haber una modalidad de práctica diferente que, no necesariamente involucra el contacto con menores de edad, que debe ser adecuada para este tipo de persona.

RESPUESTA: Este colegiado determina, sobre la solicitud de audiencia en el Consejo, que se traslade a la Decanatura para que se atienda la queja y con asesoría jurídica se procure una solución a la misma.

II. PRESENTACIÓN PROPUESTAS UNIDAD DE EXTENSIÓN.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 15 A del 24 de abril de 2025*

El profesor Luis Carlos García presenta una propuesta como proyección social, es una un diplomado que se llama “política nacional y reformas actuales” el objeto es implementar un diplomado para la comunidad universitaria, garantizando espacios de diálogo con destacados representantes de la política nacional colombiana, explica que la idea es que cada 8 días tener la oportunidad de escuchar a una de las personas que está con el Gobierno o en el Senado de la República; está siendo liderada por el profesor Ómer Calderón, no tendría ningún costo, se plantean 40 sesiones de conferencias que, van hasta el próximo año y la personas que participen en un 80% recibirán reconocimiento de haber participado en el diplomado, se realizarían espacios de la Universidad, para recibir por lo menos 150 personas de diferentes estamentos.

La segunda propuesta también es liderada por el profesor Ómer Calderón, es una propuesta dirigida al Ministerio de Educación Nacional titulada “primer campamento nacional de estudiantes de educación secundaria” el objetivo, es brindar condiciones logísticas para realizar un campamento de estudiantes de secundaria en la ciudad de Bogotá y sus alrededores, serían aproximadamente 600 personas.

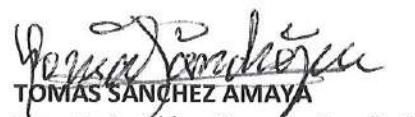
CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica que, se menciona que estas conferencias irán hasta el próximo año le preocupa que el profesor suena como candidato a la rectoría, pregunta hasta qué punto eso implica que se está dando aval para hacer campaña con ese diplomado. Sobre la segunda propuesta pregunta, cual es el objetivo de trabajar con menores de edad, le preocupa convocar esa cantidad.
- El profesor Jhon Bello, pregunta cual es estructura de diplomado, en la propuesta se evidencia que, se va a recibir una serie de conferencistas, considera que debe tener una estructura académica de diplomado; pregunta si dentro de los estatutos esa propuesta está en extensión, si va a tener un beneficio institucional.

RESPUESTA: Por ahora, no se otorga aval a las propuestas porque se tienen que revisar con cuidado varios elementos y los ajustes que se han requerido, se debe precisar, en especial, sobre la segunda propuesta de campamento, cómo es la vinculación de los jóvenes menores de edad de los colegios del distrito quién va a asumir esa responsabilidad.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 1:13 p.m. y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA
 Secretario ad hoc Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	CPS Profesional - Secretaría Académica FCE	
Revisó y consolidó	Tomás Sánchez Amaya	Secretario ad hoc Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	